



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, agosto 3 de 2018.-

VISTO:

La realización del “9° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal” que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en la sede de la Asociación Médica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es organizada por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas.

Que el objetivo del mismo es convocar a los profesionales del derecho, magistrados, integrantes de las fuerzas de seguridad, técnicos y científicos, a compartir los descubrimientos, avances y aportes actuales de las Técnicas de Investigación Criminal a fin de contribuir con la búsqueda del perfeccionamiento en la investigación criminal y la excelencia judicial.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés el “9° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal” que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en la sede de la Asociación Médica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

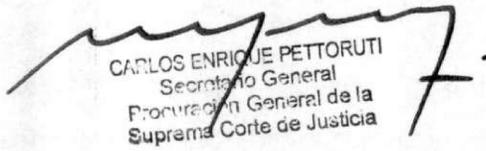
Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 548/18

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia